

## DECLARATORIA DESIERTO

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN  
PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO SOLIDARIO DE  
BUENAS PRÁCTICAS PORCÍCOLAS Y DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL PROGRAMA  
DEL CONTRATO N° 2024-0010 CELEBRADO ENTRE LA BMC Y PORKCOLOMBIA**

**PROCESO: 2024-048**

**ÁREA:** Técnica

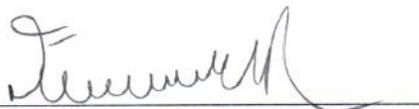
**PROGRAMA:** Convenio BMC

**FECHA:** 7 de enero de 2025

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentó el siguiente hecho descrito el cual no permite la continuidad del proceso:

Solo se presentó dos (2) oferentes, por lo que de conformidad con el manual de procedimientos de Porkcolombia - FNP capítulo 1.6.7.3 "Para dar continuidad al proceso de selección se requiere contar con mínimo (3) oferentes. En caso de no recibirse las tres (3) ofertas deberá declararse desierto el proceso e iniciarse otro en las mismas condiciones, para lo cual el área solicitante deberá gestionar la participación de otros oferentes en el proceso, buscando una mayor difusión de la convocatoria en diferentes medios."

Por lo anterior y en aras de garantizar los principios de la contratación de PORKCOLOMBIA, y cumplir con lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a aperturar nuevamente la convocatoria.



**JOSE FERNANDO NARANJO.**

Director Área Técnica  
PORKCOLOMBIA – FNP



**MANUEL DARLEY VARGAS**

Subdirector de Inocuidad en Producción Primaria  
PORKCOLOMBIA – FNP



Vo. Bo.



**JEFFREY FAJARDO LÓPEZ**

Presidente Ejecutivo  
PORKCOLOMBIA

